



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI**

**COLEGIO LEONARDO DA VINCI DE LAS CONDES  
2025**



## RESEÑA HISTORICA DEL COLEGIO

El Colegio Leonardo Da Vinci es un establecimiento educacional municipalizado, cuyo sostenedor es la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

Fue creado en el año 1992 bajo el nombre de Colegio Experimental Artístico Las Condes. Se encuentra ubicado en un sector urbano residencial de la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

A partir del año 2001 pasó a convertirse en un establecimiento educacional con la modalidad Científico Humanista, manteniendo al 4º Año Medio, sólo por ese año, bajo la modalidad de Experimental Artístico.

En el año 2002 todos sus cursos pasaron a pertenecer a dicha modalidad, con énfasis en lo artístico, considerando dentro de sus Planes y Programas un número importante de subsectores y talleres de las áreas Auditiva y Visual.

Con fecha 30 de junio de 2003, por Resolución Exenta Nº 2400, el establecimiento cambia de nombre y pasa a denominarse Colegio Leonardo Da Vinci de Las Condes.

## FUNDAMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Conforme con los planteamientos de la Reforma Educacional (LGE), que establecen Objetivos de Aprendizajes para la Enseñanza Básica y Media, el Colegio se define como un Establecimiento Educacional Científico Humanista, el cual ha implementado un Proyecto Educativo, abierto a la comunidad, que pretende aportar expresiones de cultura y reconocimiento de las manifestaciones del arte, proporcionando a los alumnos que posean aptitudes artísticas, las herramientas necesarias y fundamentales para el desarrollo de sus talentos y habilidades, a través de un plan académico y de instancias formativas con características especiales.

El Proyecto artístico confiere especial importancia a la aplicación de metodologías activas, relacionadas con el hacer y aprender a través del descubrimiento y la construcción.

En su condición humanista, nuestro colegio adhiere a las orientaciones y disposiciones normativas vigentes en nuestro ordenamiento jurídico, privilegia y desarrolla el área artística visual y musical, de modo que el arte, en sus expresiones musicales y plásticas, constituye la identidad y el medio formativo que da perfil y participación al proyecto artístico inserto en el Proyecto Educativo del Colegio.

Actualmente esta unidad educativa tiene Jornada Escolar Completa (JEC) desde tercer año básico a cuarto año medio. Está formada por catorce cursos de pre kínder a cuarto año Medio. Su capacidad total de alumnos es de 555 estudiantes según Rex. 2400/2003, sin embargo, la capacidad real y declarada en este PEI y en el sistema nacional de admisión escolar SAE es de 484 estudiantes de acuerdo a justificación pedagógica\*. La distribución de la matrícula en el año escolar 2024 queda de la siguiente manera:

CURSO / NIVEL	CAPACIDAD TOTAL
PREKINDER	32
KINDER	32
<b>NIVEL ENSEÑANZA PREBASICA</b>	<b>64</b>
1º BASICO	37
2º BASICO	37
3º BASICO	37
4º BASICO	37
5º BASICO	37
6º BASICO	37
7º BASICO	37
8º BASICO	37
<b>NIVEL ENSEÑANZA BASICA</b>	<b>296</b>
1º MEDIO	37
2º MEDIO	37
3º MEDIO	37
4º MEDIO	37
<b>NIVEL ENSEÑANZA MEDIA</b>	<b>148</b>
<b>TOTAL COLEGIO</b>	<b>508</b>



### Justificación pedagógica de capacidad máxima declarada en PEI:

El colegio Leonardo Da Vinci declara una capacidad máxima de 508 estudiantes, con un promedio general de 37 alumnos por sala, fundamentando esta determinación principalmente en tres razones claves:

- Las salas de clases, si bien fueron diseñadas de acuerdo a la normativa, presentan dificultades de espacio principalmente por el mobiliario (lockers) que se ha introducido para el uso de los estudiantes, condición que ha mermado el espacio para que haya más de 35 alumnos por sala, atendiendo además a una cuestión de movilidad dentro de la sala junto con condiciones de seguridad y evacuación en caso de emergencias.
- Un segundo elemento que se consideró para el ajuste de capacidad máxima en las salas de clases es de orientación pedagógica, esta dice relación con que el colegio Da Vinci suscribe la metodología de aulas colaborativas, es decir, las salas y el mobiliario escolar (mesas y sillas) están diseñadas para el trabajo en grupo, por tanto, en términos prácticos no puede haber más de 37 alumnos por sala.
- Finalmente, el colegio Leonardo Da Vinci durante el año 2029 se certificó como colegio STEAM por el CEI de Nueva York, este nuevo enfoque educativo desafía al colegio a desarrollar sus procesos pedagógicos desde la lógica de los aprendizajes basados en proyectos (ABP), condición que propicia el trabajo colaborativo y en consecuencia cambia la distribución tradicional de las salas de clases, lo que requiere de un número no superior de 37 estudiantes por salón de aprendizaje.

En Enseñanza General Básica, se cuenta con Planes y Programas propios (desde tercer año básico y en toda la Enseñanza Media), desarrollando los subsectores de las Áreas Visuales y Musicales en las horas de libre disposición y de Formación Diferenciada, según corresponda. En cuanto al Plan General en Enseñanza Media, el colegio está adscrito a los Programas de Estudios del Ministerio de Educación, del tal forma que, en el contexto actual de la Reforma Educativa y tal como ya se ha mencionado, el Colegio Leonardo Da Vinci de Las Condes adoptó la modalidad Científico – Humanista, con Enseñanza Pre-Básica: 1º y 2º Nivel de Transición; Enseñanza Básica y Media; con Jornada Escolar Completa JEC.

Complementario al Plan General, cuenta con un Plan de estudios en las áreas Artísticas Auditiva y Visual, asumiendo así el desafío de construir, experimentar, diseñar y consolidar un proceso de modernización y mejoramiento de la calidad del servicio educativo, basado en una sólida identidad que privilegia la creatividad.

Con una malla curricular de tales características, sin despreocupar la atención a la diversidad, se apunta al desarrollo de competencias que permitan a nuestros estudiantes desenvolverse propositivamente en una sociedad en constante cambio.

Este proceso de modernización, supone un Programa de Reforma basado en un diseño estratégico, comprometiendo metas, productos y resultados que esperan impactar y producir cambios en las siguientes áreas: gestión pedagógica, diseño curricular, evaluación, profesionalización docente y desarrollo comunitario.

En este sentido, nuestro PEI se constituye en la herramienta política y técnica que:

- Orienta y guía la práctica de esta comunidad y de sus diferentes actores,
- Define la propuesta educacional sobre la base de objetivos comunes, con estrategias y medios para alcanzarlos,
- Mueve a compartir fines y metas educativas.

La propuesta educativa de nuestro PEI se basa en los lineamientos y objetivos de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, complementada por una gestión administrativa que se hace operativa sobre la base de criterios que propician el trabajo interdisciplinario y por departamentos, lo que permite la activa participación de todos los integrantes de la unidad educativa.

Para materializar la ejecución de las políticas educativas de la institución, quienes pertenecemos a la Comunidad Educativa, asumimos el compromiso de impulsar y animar - activa y responsablemente - el Proyecto Educativo.

Dedicado por misión a brindar sus servicios en bien de una educación integral, atendiendo a la diversidad, y con un fuerte acento en el desarrollo artístico de los alumnos de la comuna, nuestro colegio propenderá a realizar toda actividad y pondrá todo su esfuerzo en seguir entregando una educación de calidad, que incluya también a jóvenes con necesidades educativas especiales.

Por tanto, el Colegio seguirá actualizando constantemente este Proyecto Educativo, esmerándose en que las metas de cada período se vayan cumpliendo de acuerdo al plan expuesto en la Planificación Operativa; de este modo, se podrá concretar el compromiso de readecuar o reimpulsar permanentemente las actividades tendientes a la prestación de un servicio educativo y de formación integral - con el sello del Colegio – acorde con los cambios y necesidades emergentes.

Consciente del derecho que tienen los estudiantes de ser atendidos en sus diferencias individuales, el Colegio centra su atención educativa en el desarrollo de su pensamiento crítico, creativo, informado y veraz, que les asegure lograr su integración a la sociedad del conocimiento y la globalización del mundo actual, para lo cual se propone fomentar:

- La verdad, los valores éticos y la creatividad.
- Una actitud crítica, reflexiva y de cuidado al medio ambiente.



- El cuidado del derecho a la vida y a la libertad.
- La responsabilidad, respeto, orden, solidaridad, veracidad, patriotismo, honradez, libertad y amor.

En el proceso de aprender, el Colegio opta por el currículo cognitivo en su enfoque comprensivo, teniendo como fundamento la teoría constructivista del aprendizaje, lo que nos permite entregar una educación integral de los alumnos en el ámbito corporal, cognitivo, afectivo, estético, y en el desarrollo de sus capacidades, actitudes y valores personales, sociales y ambientales. Esta concepción cognitiva de Colegio, concibe y reconoce en los estudiantes sus habilidades y los conocimientos previos como elementos fundamentales y pertinentes en el proceso de aprender. En el enfoque comprensivo, el docente permitirá a sus estudiantes, no sólo acumular y ordenar la información recibida sino que introducirlos en la metodología de las interacciones del conocimiento buscando la interdisciplinariedad de los sectores del aprendizaje.

En el proceso de enseñanza, por la naturaleza de nuestro currículum, se hace indispensable que los estudiantes tengan aplicación práctica de los contenidos aprendidos, por tanto se pretende que tengan una permanente relación entre la teoría y la práctica, de modo que sus aprendizajes sean significativos, complementando el proceso con actividades y talleres de distinta índole que afianzan el conocimiento entregado en la sala de clases, destacando el apoyo de instrumentos musicales, talleres de arte, medioambiente y TICs.

En cuanto a la gestión académica, hemos dado paso a innovaciones que nos permitan estar a la vanguardia en los aspectos curriculares ( involucrando acciones desde el nivel Pre-Básico), con un fuerte impulso en la formación artística visual y auditiva, e introduciendo programas que revisten transversalidad e inclusión, como la incorporación de Inglés Intensivo, programa de Prevención de Alcoholismo y Drogadicción, Formación de valores en sexualidad, computación, impulso al área deportiva, Proyecto de Integración Escolar (PIE), etc.; todo, como estrategia pedagógica para alcanzar parámetros de calidad, eficiencia, inclusividad y significatividad en el aprendizaje de nuestros estudiantes. Al mismo tiempo se busca formar personas con valores sólidos, que consideren el trabajo y el esfuerzo personal un bien, demuestren eficiencia, honradez y puntualidad en su desempeño. Académicamente, el Proyecto se centra en promover un nivel de excelencia intelectual, técnica, artística y cultural, sin separarse de su objetivo fundamental que pone énfasis en el desarrollo integral de sus estudiantes.

El arte en sus expresiones musical y plástica constituye la identidad y el medio formativo que da perfil y participación al proyecto artístico del Colegio.

La educación a través del arte es una respuesta a los requerimientos de un modelo educativo que aborda integral y armónicamente el proceso formativo del alumno.

Coherente con los propósitos de la Reforma Educacional, el Proyecto Artístico confiere especial importancia a la aplicación de metodologías activas relacionadas con el hacer y aprender a través del descubrimiento y la construcción.

La educación se fortalece y se hace más eficaz en una práctica creativa: pone de relieve la acción por sobre el discurso. El desarrollo y formación de valores se hace práctica en el ejercicio de la creación artística, en la contemplación y percepción y en el vínculo inseparable de arte y espiritualidad. Asimismo, deseamos lograr en nuestros estudiantes un desarrollo de sus capacidades y habilidades que permitan apoyar y fortalecer la educación de estos, a través de actividades medioambientales que propicien el respeto y cuidado de la naturaleza.

En ello cabe, como necesidad y como principal recurso, la formación desde los primeros años. Lo que garantiza un verdadero gusto por aprender y una sensibilidad especial para crear, apreciar el arte y su entorno natural y social.

Las actividades propias e inherentes a la realización del proyecto, integran de manera activa y natural al conjunto de la comunidad del colegio, especialmente a la familia del alumno, la cual apoya y vive intensamente la evolución formativa del joven, especialmente en los eventos artísticos.

El colegio en la implementación de su proyecto se abre a la comunidad, integrándose a ella, aportando expresiones de cultura y reconocimiento de las manifestaciones del arte, formalizando relaciones con instituciones y organizaciones como forma de una permanente acción de intercambio y apoyo recíproco.

Proporciona a aquellos alumnos que poseen aptitudes artísticas y deseen desarrollar sus talentos y habilidades para el arte, las herramientas necesarias y fundamentales a través de un plan académico y de instancias formativas con características especiales.

El desarrollo educativo en este tipo de establecimiento, requiere una preocupación en el orden metodológico, ya que representa un desafío para las necesidades que debe satisfacer. Por lo tanto, el currículum debe ajustarse a las características y posibilidades psicológicas de cada niño, guiando y orientando sus capacidades, haciéndolo asumir un rol activo como sujeto de su propia educación.

Además, debe integrar los diferentes aspectos formativos del Plan General con los del Plan Diferenciado (Área Visual y Área Auditiva), con el fin de que el total del valer individual de sus alumnos se desarrolle en forma armónica e integral.



## FUNDAMENTACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

### CONCEPCION CURRICULAR

El Colegio tiene como finalidad proporcionar una alternativa vocacional a niños, niñas y jóvenes, que posean especiales aptitudes humanístico -científicas y artísticas, para ello se hace fundamental un plan académico especial. El currículo está formado por asignaturas correspondientes al plan general, el cual es obligatorio, y por las asignaturas de las áreas visual y auditiva; una de ellas es optativa desde tercer año básico, permitiendo al estudiante manifestar su inclinación por una de las áreas en especial. El Nivel Básico 1 (1º y 2º básico) se considera como exploratorio y el alumno cursa asignaturas de ambas áreas.

Siendo alumno del colegio, éste recibirá la preparación requerida para alcanzar la Licencia de Educación Media, cursando así todas las asignaturas regidas por los programas vigentes y con las adecuaciones necesarias pertinentes.

El Colegio aplica Planes y Programas propios en las áreas de formación artística y en la totalidad de los subsectores la enseñanza básica, en el marco de la flexibilidad que permiten los Decretos Nº 220/98 y Nº 40, respectivamente:

1. Coherente con los propósitos de la Reforma Educacional, el Colegio confiere especial importancia a la aplicación de metodologías activas, relacionadas con el hacer y aprender a través del descubrimiento y la construcción.
2. El marco curricular de la Educación Media Humanista Científica, nos ha permitido fortalecer la educación medioambiental de los estudiantes mediante actividades que propendan al respeto, cuidado y preservación de la naturaleza y en la formación Diferenciada; elaborar nuestros Planes y Programas a través de los módulos curriculares, logrando un considerable avance en la especificación y pertinencia de objetivos y contenidos propios del proyecto, relacionados con la formación artística.
3. Sobre la base de la diversificación de subsectores de Educación Artística, se logró un amplio espectro de programas relacionados con la formación de las artes visuales y auditivas, permitiendo dar perfil, identidad y pertinencia a los subsectores reformulados.
4. Los Objetivos de Aprendizaje, incorporados al Proyecto Artístico a través de los programas, asumen real viabilidad por las características del colegio y significación por la misión de éste. En este sentido, y dada las posibilidades excepcionales que otorga la práctica creativa y la relación personalizada de alumnos y profesores, es que se han formulado Objetivos de Aprendizajes en el ámbito de las áreas artísticas. Estos Objetivos se desarrollarán considerando cuatro ámbitos : Crecimiento y Autoafirmación Personal, Formación Ética , el entorno social y natural y desarrollo del pensamiento

### ENFOQUE CURRICULAR DEL COLEGIO

El enfoque curricular del Colegio Leonardo Da Vinci de Las Condes se centra en el aprendizaje visible y el aprendizaje colaborativo como elementos fundamentales para una educación de excelencia.

**Aprendizaje Visible:** Nuestra metodología promueve la claridad en los objetivos de aprendizaje y la retroalimentación constante. A través de estrategias de enseñanza que hacen el proceso de aprendizaje explícito y transparente, aseguramos que los estudiantes comprendan sus metas y avances. Implementamos prácticas de evaluación que no solo miden el progreso, sino que también guían a los estudiantes en su autoevaluación y en la mejora continua de sus habilidades.

**Aprendizaje Colaborativo:** Fomentamos un entorno en el que el trabajo en equipo y la cooperación son esenciales. Integrando el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y otras metodologías colaborativas, los estudiantes abordan problemas reales y significativos en grupos, desarrollando habilidades sociales y de resolución de problemas. Este enfoque no solo refuerza el contenido académico, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos en contextos diversos, promoviendo el desarrollo de competencias clave para el siglo XXI.

Nuestro enfoque curricular busca integrar estos elementos de manera coherente, creando un ambiente de aprendizaje dinámico y participativo que apoya el desarrollo integral de nuestros estudiantes, fomentando su capacidad para aprender de manera autónoma y colaborar eficazmente en su camino hacia el éxito académico y personal.



## ENFOQUE STEAM

STEAM es un enfoque educativo que articula a todas las disciplinas del currículo en base a la metodología de aprendizajes basados en proyectos. En esta metodología las **ciencias, tecnología, ingeniería, arte y las matemáticas**, asumen un rol protagónico en las actividades de aprendizaje y se ponen al servicio de un tema o proyecto de aprendizaje colaborativo.

**Nuestro colegio cuenta con la certificación STEAM que le otorgó el Centro de Innovación Educativa de Nueva York (CEI) el año 2019. Siendo el único colegio público del país que cuenta con este reconocimiento.**

### Qué es ABP

La metodología de ABP consiste en el desarrollo de un proyecto por parte de los estudiantes utilizando estrategias de colaboración. A través de sus proyectos, los estudiantes buscan soluciones a problemas reales a través del planteamiento de nuevas preguntas, debatiendo ideas, recolectando y analizando datos, reflexionando sobre su proceso de aprendizaje, trazando conclusiones, comunicando sus ideas, creando productos y compartiendo sus aprendizajes con una audiencia real.

### Principales beneficios de la metodología ABP:

Existe amplia evidencia empírica que reconoce los beneficios del Aprendizaje Basado en Proyectos para hacer frente a los desafíos del siglo XXI

Entre las principales ventajas:

- Motivación
- Mayores aprendizajes y desarrollo de habilidades cognitivas
- Desarrollo de habilidades socioemocionales
- Promueve el protagonismo del estudiante
- Impacto positivo en el vínculo profesor-estudiante

### La transdisciplinariedad STEAM:

STEAM es un aprendizaje que elimina las barreras entre las disciplinas y las integra en experiencias reales, con la finalidad de que el estudiante viva el aprendizaje.

### Cómo impacta esto en la sala de clases:

- ✓ Aumenta el compromiso del estudiante
- ✓ Entusiasma a los profesores
- ✓ Integra las áreas de los contenidos
- ✓ Ayuda a adquirir habilidades en contextos del mundo real
- ✓ Integra la tecnología
- ✓ Promueve la participación cívica y la conciencia global
- ✓ Mejora la retención del conocimiento a lo largo del tiempo
- ✓ Desarrolla las competencias en las habilidades del siglo 21

### Modalidad STEAM del colegio Leonardo Da Vinci:

Es importante destacar que el colegio Da Vinci se encuentra en una fase de instalación del enfoque STEAM, por tanto, su instalación es un proceso que requiere de ajustes y que contempla diferentes fases. En su primera fase el STEAM Da Vinci será parcial y acotado a un número determinado de proyectos que se detallan a continuación:

- a) Dos proyectos por año en cada uno de los niveles seleccionados (uno por semestre).
- b) La duración de los proyectos será de un máximo de dos meses.
- c) Lo niveles en que se desarrollará los proyectos son: Prebásica, 3°, 5°, 7°, 1°, III°.
- d) Se establecen temáticas de proyecto lo más inclusivos posibles, es decir, temas que sean transversales y atingentes a los programas curriculares de cada nivel de enseñanza. Este trabajo se realizará en conjunto con los estudiantes y profesores.



- e) La planificación del proyecto debe incorporar al máximo de áreas posibles, obviamente las 5 áreas del STEAM, más lenguaje, historia u otra área afín al tema del proyecto. Cabe destacar también que los proyectos STEAM siempre tendrá un área que lidere el proyecto.
- f) Se trabaja con un modelo de planificación STEAM y con hoja de ruta para el monitoreo del proyecto y para la organización de los estudiantes.

## IDEARIOS DEL COLEGIO

### VISIÓN:

Aspiramos a **ser una institución líder en la formación de estudiantes con habilidades para enfrentar los desafíos del siglo XXI**, promoviendo el pensamiento crítico, la innovación y la creatividad. Buscamos un entorno de aprendizaje basado en el respeto y la colaboración, y nos comprometemos a formar líderes integrales, adaptables y respetuosos de su entorno, que contribuyan positivamente a la sociedad.

### MISIÓN:

Ofrecemos una educación que equilibra la **excelencia académica** con un **sólido sello artístico**. Fomentamos el aprendizaje colaborativo y el desarrollo socioemocional, promoviendo una cultura inclusiva y respetuosa. Estamos comprometidos con el crecimiento integral de cada estudiante, preparándolos para ser ciudadanos responsables, creativos y comprometidos con la diversidad y su entorno.

## SELLOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO

Los sellos educativos son los elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar. Son los elementos que le otorgan identidad al colegio, que lo hacen singular y distinto a otros proyectos educativos.

### ❖ SELLO ARTÍSTICO:

En el Colegio Leonardo Da Vinci, valoramos y promovemos el desarrollo del potencial creativo de nuestros estudiantes a través de un enfoque integral en música y artes visuales. Fomentamos la expresión artística como un pilar esencial de la educación, cultivando habilidades que enriquecen la formación integral de cada alumno y fortalecen su identidad y creatividad.

### ❖ SELLO DE BUEN TRATO Y RESPETO POR LA DIVERSIDAD:

Nos comprometemos a crear un ambiente escolar basado en el buen trato, la empatía y el respeto mutuo. Abrazamos la diversidad y promovemos una cultura que valora las diferencias individuales.

### ❖ SELLO DE EXCELENCIA:

El sello de excelencia de nuestro colegio simboliza nuestro compromiso con una educación integral de alta calidad. Fomentamos el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación en un ambiente inclusivo y respetuoso. A través de programas académicos rigurosos y actividades artísticas, preparamos a nuestros estudiantes para ser líderes responsables y contribuyentes positivos en la sociedad.



## PRINCIPIOS Y VALORES QUE REGULAN NUESTRO TRABAJO.

El Colegio promueve valores coherentes con un mundo de cambios y de mayores exigencias personales y profesionales. Estos principios valóricos que nos guían son:

**AMISTAD** Cada miembro de la comunidad deberá cultivar en su quehacer diario el buen trato hacia el otro.

**LEALTAD** Cada miembro de la comunidad deberá ser fiel a los principios promovidos por el Colegio.

**RESPECTO:** Cada miembro de la comunidad educativa deberá tratar a los demás con dignidad, asumiendo los compromisos y cumpliendo con las normas del colegio.

**RESPONSABILIDAD:** Cada miembro de la comunidad educativa deberá tener la capacidad de responder y dar cuenta de sus actos.

**PERSEVERANCIA** Cada miembro de la comunidad educativa deberá ser constante y tenaz en sus acciones y quehaceres.

**HONESTIDAD** Cada miembro de la comunidad educativa deberá cultivar la rectitud e integridad en su comportamiento, acatando las normas establecidas y buscando siempre la verdad.

**ORDEN** Cada miembro de la comunidad educativa deberá trabajar de manera coordinada con los demás a fin de lograr los objetivos institucionales.

**PATRIOTISMO** Cada miembro de la comunidad educativa deberá cultivar en su espíritu el sentimiento de amor por el país que nació y/o fue acogido.

**SOLIDARIDAD** Cada miembro de la comunidad educativa deberá ayudar, escuchar y acompañar al que lo necesite.

**PRUDENCIA** Cada miembro de la comunidad educativa deberá ser capaz de adelantarse a las circunstancias para tomar las mejores decisiones, conservar la compostura y el trato amable en todo momento.

**OPTIMISMO** Cada miembro de la comunidad educativa deberá enfrentar las dificultades con buen ánimo y perseverancia, descubriendo lo positivo que tienen las personas y circunstancias, confiando en nuestras capacidades y posibilidades junto con la ayuda que podemos recibir.

**PAZ Y ALEGRIA** Cada miembro de la comunidad educativa buscará compartir el buen ánimo, la esperanza y los buenos deseos a todos sus integrantes y el entorno.

**EXCELENCIA** Cada miembro de la comunidad educativa se compromete a dar lo mejor de sí, trascendiendo los límites del compromiso.

**UNIVERSALIDAD** Cada miembro de la comunidad educativa deberá buscar apropiarse de todo saber y experiencia (científica, humanística y artística) para entender el mundo y a sí mismo, con el fin de formar una persona preparada y abierta a las necesidades del mundo contemporáneo.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO.

### A.- DIMENSION PEDAGOGICA CURRICULAR.

1. Organizar eficientemente los recursos para el aprendizaje, el conocimiento y el cumplimiento total del marco curricular en coherencia con el Marco para la Buena Enseñanza.
2. Instalar y desarrollar estrategias de enseñanza efectiva para asegurar la calidad del trabajo en el aula.
3. Instalar mecanismos periódicos y sistemáticos de monitoreo y evaluación de la implementación, desarrollo, cobertura curricular y sus resultados.
4. Establecer un ambiente propicio para la alta exigencia académica y compromiso con la obtención de aprendizajes de calidad, permanentes y de relevancia.



#### **B.- DIMENSION ADMINISTRATIVA**

1. Administrar y organizar los recursos de aprendizajes en función del proyecto educativo.
2. Disponer de los recursos de aprendizaje para el logro de resultados académicos de excelencia.

#### **C.- DIMENSION ORGANIZATIVA.**

1. Asignar roles, funciones y responsabilidades de acuerdo a la descripción de cargos establecida.
2. Articular los diferentes subsistemas existentes para asegurar un funcionamiento armónico al interior de la organización.
3. Elaborar y dar a conocer los diferentes reglamentos y manuales de procedimientos que se estime pertinentes.

#### **D.- DIMENSION COMUNITARIA**

1. Organizar el Centro General de padres y/o apoderados a fin de obtener el compromiso efectivo de las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus pupilos.
2. Desarrollar un clima de colaboración con la comunidad educativa.
3. Estimular en la comunidad educativa altas expectativas de logro en los resultados.

#### **E.- DIMENSION COMUNICACIONAL**

1. Establecer canales de comunicación efectivos internos como externos.
2. Desarrollar estrategias para brindar un trato cordial, de calidad y colaborativo a la comunidad escolar.

#### **F.- DIMENSION CONVIVENCIAL**

1. Promover e instalar una cultura escolar de altas expectativas que considere a todos los protagonistas del proceso educativo, dirigida a la obtención de resultados académicos y artísticos.
2. Desarrollar, efectivamente, los valores institucionales y un clima escolar propicio para el logro de las metas propuestas y de respeto mutuo entre sus integrantes.

#### **G.- DIMENSION SISTEMICA.**

1. Integrar el Colegio a la gestión, actividades, proyectos y metas propuestas por la Corporación de Educación y salud de Las Condes.

## **PERFILES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### **PERFIL DEL EDUCADOR**

#### *Formación Valórica.*

El educador del Colegio debe ser:

- Capaz de crear un ambiente de paz, respeto, discreción y apertura, que permita trabajar gratamente en la comunidad educativa.
- Valorar a cada estudiante como persona, teniendo conciencia de la dignidad de cada uno de ellos, con la convicción de que todos pueden aprender y dar el máximo de sus capacidades.
- Participar, estimular y apoyar todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo y afianzamiento de los valores que entrega el Colegio.



### ***Formación Académica y/o Profesional***

El educador del Colegio debe ser:

- Capaz de enseñar mediante el desarrollo de estrategias efectivas, diversas, pertinentes, significativas y desafiantes para los estudiantes, buscando siempre la excelencia académica.
- Demostrar autoestima positiva, seguridad personal, sensibilidad sociocultural, capacidad de autoaprendizaje y autocrítica que le permitan ejercer un liderazgo pedagógico.
- Demostrar creatividad y capacidad para reflexionar analíticamente, de modo que sea capaz de participar en la realidad educativa con originalidad y apertura a las transformaciones e innovaciones requeridas.
- Poseer una disposición positiva hacia los avances de la tecnología educativa, en especial las nuevas tecnologías de la comunicación y la IA.
- Planificar, conducir, evaluar y retroalimentar planes de estudio relacionados con su área en el marco de la disciplina o área curricular donde le corresponda actuar y de manera coherente con el proyecto educativo del establecimiento.
- Tener curiosidad intelectual y capacidad de renovación pedagógica, interés por estar en constante perfeccionamiento.
- Capaz de cumplir las responsabilidades institucionales y adaptarse a las exigencias del trabajo en equipo y la mejora continua de sus propias prácticas.
- Establecer relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- El profesor debe poseer un profundo conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje.

### ***Competencias Sociales.***

El educador del Colegio debe:

- ✓ Demostrar actitudes positivas de respeto por los demás en la interrelación personal que le permitan participar cooperativamente en equipos disciplinarios e interdisciplinarios.
- ✓ Capaz de orientar a estudiantes y apoderados, de acuerdo a valores, objetivos y metas, manteniendo altas expectativas en relación a las capacidades y potencialidades de los estudiantes.
- ✓ Capaz de manejar, conducir y coordinar estrategias de desarrollo y disciplina del grupo curso, así como de detectar, derivar, diagnosticar, supervisar y de dirigir, cuando corresponda y acorde a las competencias profesionales y roles asignados, las necesidades diversas de los estudiantes en sus procesos de aprendizajes.
- ✓ Saber establecer y mantener la comunicación con sus colegas, alumnos(as), apoderados y comunidad educativa en general.
- ✓ Demostrar capacidad de comunicación oral y escrita desde el liderazgo pedagógico y desde la disciplina que enseña, con diferentes grupos etarios socioculturales.
- ✓ Tener una actitud de servicio y que puede manifestarse desde pequeños gestos hasta lograr grandes innovaciones educativas para realizar un servicio solidario.



- ✓ Capaz de fomentar el espíritu cívico y la buena convivencia social, interpretando las actitudes propias de las etapas de desarrollo de los estudiantes y de resignificar los aspectos psicosociales y personales de cada estudiante, en favor de la misión institucional.
- ✓ Poseer capacidad comunicacional asertiva, en aquellas situaciones de coordinación con otros actores de la comunidad educativa como también, para comunicar sus necesidades utilizando los conductos regulares.
- ✓ Estar comprometidos con la Visión y Misión del Colegio, trabajando diariamente por los valores institucionales y la formación integral de los estudiantes.

## PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO

### *Formación Valórica.*

El/la estudiante del Colegio debe:

- Relacionarse con los otros en actitud de respeto a la dignidad y a las diferencias individuales.
- Participar y apoyar todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo y afianzamiento de los valores que entrega el Colegio.
- Relacionarse con respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
- Valorar la diversidad y la inclusión como vía de integración social.

### *Formación Académica y/o Profesional:*

El/la estudiante del Colegio debe:

- Ser capaz de construir conocimiento, valorarlo y utilizarlo con el fin de desarrollar sus estructuras de pensamiento, ampliando al máximo sus capacidades.
- Desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y autonomía progresiva, capaz de reconocer y actualizar permanentemente sus potencialidades.
- Tener la capacidad de decidir de acuerdo a su vocación y a la orientación recibida por el colegio.
- Valorar el hábito del estudio y el trabajo disciplinado como meta para lograr la superación personal y aportar al mejoramiento de la calidad de vida de su generación. Debe seguir un plan de trabajo, en forma autónoma.
- Desarrollar la capacidad de razonar crítica y autocríticamente, que le permitan tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo y, además, actuar en consecuencia.
- Tener actitud de apertura y conocimiento necesario para enfrentar exitosamente las demandas de un mundo que está en constante cambio.
- Conocer, adaptar, usar, transformar y/o crear medios de información y tecnológicos significativos para su formación intelectual y valórica.



### **Competencias Sociales**

El alumno(a) del Colegio debe:

- Mantener buenas relaciones con sus compañeras(os) y con todos los miembros de la comunidad educativa, basadas en la reciprocidad, la autonomía, el respeto a la diversidad y a la dignidad humana.
- Promover y participar en el trabajo cooperativo, en comunión con otros, para desarrollar y fortalecer su personalidad, formándose a través de los trabajos en grupo, la consulta y la ayuda a los compañeros (as).
- Vivir el espíritu de responsabilidad con el cuidado del medioambiente.
- Mantener una actitud de valoración de sí mismo y de los demás, que le permita potenciar sus capacidades y las de sus pares.
- Capaz de tomar decisiones, actuar acorde a sus planes y con capacidad de asumir las consecuencias de sus actos, en un contexto de madurez progresiva y desarrollo personal
- Establecer relaciones cordiales con toda la comunidad escolar; cultura del buen trato.
- Poseer capacidad comunicacional asertiva, en aquellas situaciones de coordinación con otros actores de la comunidad educativa como también, para comunicar sus necesidades utilizando los conductos regulares.

### **PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION (PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR, TECNICO Y PROFESIONAL DEL COLEGIO)**

El asistente de la educación del Colegio debe:

- Promover la responsabilidad y fraternidad con sus pares.
- Sentirse comprometidos con su rol, en sus funciones específicas y considerándose un referente educativo en el Colegio.
- Participar, estimular y apoyar todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo y afianzamiento de los valores que entrega el Colegio.

### **Formación Técnica, Académica y/o Profesional:**

El asistente de la educación del Colegio debe:

- Desarrollar su trabajo en forma eficiente y responsable para contribuir con creatividad al buen funcionamiento del Colegio.
- Estar informados de las leyes, normas y reglamentos educativos que rigen los procesos internos del establecimiento.
- Hacer uso eficiente de los materiales y equipamiento que competen a su desempeño.
- Capacidad de trabajo en equipo, entendiendo que las tareas que le corresponde asumir son parte de un todo y que por ello se requieren las coordinaciones necesarias para llevarlas a cabo.

### **Competencias Sociales:**

El Asistente de la Educación del Colegio debe:

- Favorecer las buenas relaciones interpersonales basadas en el diálogo y el respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.



- Poseer habilidades de cercanía, cordialidad y solidaridad con las personas y especialmente con los estudiantes, mostrando capacidad para acoger y ayudar según las necesidades requeridas y de sus posibilidades.
- Mostrar autocontrol frente a situaciones conflictivas y de emergencia, en la que se requiera su concurrencia para cumplir normas de seguridad e integridad propia y de los demás.
- Poseer capacidad comunicacional asertiva, en aquellas situaciones de coordinación con otros actores de la comunidad educativa como también, para comunicar sus necesidades utilizando los conductos regulares.

## **PERFIL DEL APODERADO DEL COLEGIO**

El apoderado del Colegio debe:

- Estar comprometidos en su rol de padre, madre o tutor, como los primeros formadores y responsables en la educación de sus hijos y/o pupilos.
- Participar, estimular y apoyar todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo y afianzamiento de los valores que entrega el Colegio.
- Mantener una actitud de respeto hacia los miembros de la comunidad educativa, utilizando los canales formales y definidos por el colegio para manifestar sus preocupaciones.

### ***Compromisos Socio Educativos:***

El apoderado del Colegio debe:

- Favorecer un clima emocional positivo a sus hijas, hijos y/o pupilos para facilitar sus aprendizajes, acompañándolos en sus responsabilidades académicas en todas sus etapas de escolaridad.
- Participar en todas las actividades que el Colegio organice en función de apoyar el desarrollo integral de sus hijas, hijos y/o pupilos.
- Mantener el respeto adecuado hacia los demás apoderados y miembros de la comunidad educativa/escolar.
- Asistir y participar responsablemente en reuniones de apoderados y entrevistas
- Participar activamente en las actividades propuestas por el Centro de Padres.



## **ANEXOS**

### **DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO**

El Colegio atiende de PreKinder a 4º año Medio en jornada escolar completa diurna (excepto Prekinder a 2º básico, sin JEC), en horario continuado de 08:00 a 17:15 horas (horarios diferidos según nivel), contando actualmente con una totalidad de catorce cursos.

El alumnado es mixto y se cuenta con una capacidad de atención autorizada para 508 alumnos.

El cuerpo docente está formado por cincuenta y cinco profesores distribuidos entre el Plan General y las áreas Visual y Musical

Las actividades escolares se desarrollan por períodos semestrales, la ejecución de éstas se reparten en las tres áreas. En las áreas del Plan Diferenciado se imparten talleres de carácter electivo obligatorio por formar parte del currículum del proyecto educativo.

El colegio mantiene un contacto permanente con instituciones que apoyan el proceso educativo de los estudiantes. Estas instancias son denominadas alianzas estratégicas y/o convenios educativos, tales como Teatro Municipal de Las Condes, CORPARTES, FLUOR Ingeniería, Universidad del Desarrollo, PUC, Entre otras.

La puesta en práctica de proyectos de Innovación Educativa ha propiciado un clima de trabajo motivador, lo que ha ayudado a la integración de la familia en el quehacer educativo.

### **PLANES Y PROGRAMAS**

Con el fin de que nuestros Planes y Programas adquirieran la calidad de Programas Especiales para un Colegio que propicia la formación artística, se crearon e integraron subsectores para los planes visual y auditivo

La estructuración de estos planes y programas se basan fundamentalmente en tres Áreas: Plan General, Planes Diferenciados Visuales y Musicales.

Todos los niveles rigen sus actividades curriculares según los planteamientos de la LGE, Ley 20370 con todas las adecuaciones correspondientes al proyecto especial artístico, aprobados por Mineduc.

Las mallas curriculares se estructuran con diferentes cargas horarias de acuerdo a los niveles de trabajo, las cuales van aumentando, atendiendo los requerimientos de cada especialidad o área.

### **IDENTIDAD DE PLANES Y PROGRAMAS**

Los Planes y Programas de estudio que se presentan son parcialmente originales, ya que la elaboración de ellos está basada en los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios postulados en el Decreto 40 y su correspondiente modificación a la Ley 19.532 y los programas propios de este proyecto.



**PLAN DE ESTUDIO PRIMER NIVEL BÁSICO 1º y 2º**

	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024	Total semanal CLDV 2024
Asignatura	Sin JEC	Sin JEC	Sin JEC						
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	8	7	7	7	7
Inglés	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Artes Visuales	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Música	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Física y Salud	3	3	3	3	3	3	3	3	4
Orientación	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	2
Tecnología	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	1
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Extensión de jornada</b>									
Taller de inglés		4	3	3	3	5	5	5	
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1	
Taller de orientación		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
Taller de tecnología		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	
Taller educación física		1	1	1	1	1	1	1	
Taller de matemática		2	2	2	2	1	1	1	
Sub total tiempo mínimo	30	30	30	30	30	29	29	29	
Extensión de jornada		9	8	8	8	9	9	9	
<b>Total tiempo mínimo</b>	<b>30</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	

**PLAN DE ESTUDIO 3º BÁSICO**

Plan de Estudio 3º básico								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	8	8	8	8
Matemática	6	6	6	8	8	8	8	8
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	3	3	3	3	3
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3	3	3
Artes Visuales	2	2						
Música (Coro)	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Física y Salud	4	4	4	4	4	4	4	4
Orientación	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	1
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2



Horas de libre disposición								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		2	2					
Taller de orientación		0,5	0,5					
Taller de inglés		4	3	3	3	3	3	3
Área visual								
Forma y Espacio		2	2	2	2	2	2	2
Forma y Color		2	2	2	2	2	2	2
Expresión Gráfica		2	2	2	2	2	2	2
Área musical								
Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Teoría y Solfeo		2	2	2	2	2	2	2
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	31,5	31,5	29,5	32	32	32	32	32
Horas de libre disposición	6,5	7,5	6,5	4	4	4	4	4
Horas plan de estudio propio artes/música		6	6	6	6	6	6	6
Total tiempo mínimo	38	45	42	42	42	42	42	42

**PLAN DE ESTUDIO 4° BÁSICO**

Plan de Estudio 4° básico								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lenguaje y Comunicación	8	8	8	8	8	8	8	8
Matemática	6	6	6	8	8	8	8	8
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	3	3	3	3	3
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3	3	3
Artes Visuales	2	2	2	2	2	2	2	2
Música (Coro)	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Física y Salud	4	4	4	4	4	4	4	4
Orientación	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	1
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Horas de libre disposición								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		4	2					
Taller de lenguaje		2	0					
Taller de orientación		0,5	0,5					
Taller de inglés		4	3	3	3	3	3	3
Área visual								
Forma y Espacio		2	2	2	2	2	2	2
Forma y Color		2	2	2	2	2	2	2
Expresión Gráfica		2	2	2	2	2	2	2
Área musical								



Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Teoría y Solfeo		2	2	2	2	2	2	2
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	31,5	31,5	29,5	32	32	32	32	32
Horas de libre disposición	6,5	11,5	6,5	4	4	4	4	4
Horas plan de estudio propio artes/música		6	6	6	6	6	6	6
Total tiempo mínimo	38	49	42	42	42	42	42	42

**PLAN DE ESTUDIO 5° BÁSICO**

Plan de Estudio 5° básico								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lenguaje y Comunicación	6	6	6	8	8	8	8	8
Matemática	6	6	6	8	8	8	8	8
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Naturales	4	4	4	4	4	4	4	4
Artes Visuales	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2	2
Música	1,5	1,5						
Educación Física y Salud	2	2	2	4	4	4	4	4
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Idioma extranjero: inglés	3	3	3	3	3	3	3	3
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Horas de libre disposición</b>								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		2	2					
Taller de lenguaje		2	2					
Taller de educación física		2	2					
Taller de música		0,5	0,5					
Taller de artes		0,5						
<b>Área visual</b>								
<i>Iniciación a la fotografía</i>		2	2	2	2	2	2	2
<i>Iniciación a la pintura</i>		2	2	2	2	2	2	2
<i>Iniciación a la cerámica</i>		2	2	2	2	2	2	2
<b>Área musical</b>								
Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Orquesta		2						
Teoría y Solfeo		2	2	2	2	2	2	2
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	32	32	30,5	37	37	37	37	37
Horas de libre disposición	6	8	7,5	1	1	1	1	1
Horas plan de estudio propio música		8	6	6	6	6	6	6



Horas plan de estudio propio artes		6	6	6	6	6	6	6
Total tiempo mínimo	38	40	38	38	38	38	38	38
Total tiempo con música		48	44	44	44	44	44	44
Total tiempo con artes		46	44	44	44	44	44	44

**PLAN DE ESTUDIO 6° BÁSICO**

Plan de Estudio 6° básico								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lenguaje y Comunicación	6	6	6	8	8	8	8	8
Matemática	6	6	6	8	8	8	8	8
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Naturales	4	4	4	4	4	4	4	4
Artes Visuales	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2	2
Música	1,5	1,5						
Educación Física y Salud	2	2	2	4	4	4	4	4
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Idioma extranjero: inglés	3	3	3	3	3	3	3	3
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Horas de libre disposición</b>								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		2	2					
Taller de lenguaje		2	2					
Taller de educación física		2	2					
Taller de música		0,5	0,5					
Taller de artes		0,5						
<b>Área visual</b>								
Iniciación a la fotografía		2	2	2	2	2	2	2
Iniciación a la pintura		2	2	2	2	2	2	2
Iniciación a la cerámica		2	2	2	2	2	2	2
Iniciación a la orfebrería y diseño		2	0					
<b>Área musical</b>								
Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Orquesta		2	0					
Teoría y Solfeo		2	2	2	2	2	2	2
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	32	32	30,5	37	37	37	37	37
Horas de libre disposición	6	8	7,5	1	1	1	1	1
Horas plan de estudio propio música		8	6	6	6	6	6	6
Horas plan de estudio propio artes		8	6	6	6	6	6	6
Total tiempo mínimo	38	40	38	38	38	38	38	38



Total tiempo con música		48	44	44	44	44	44	44
Total tiempo con artes		48	44	44	44	44	44	44

**PLAN DE ESTUDIO NIVEL 7° BÁSICO**

Plan de Estudio 7° básico								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lengua y Literatura	6	6	6	8	8	6	6	6
Matemática	6	6	6	8	8	6	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Naturales	4	4	4	4	4			
<i>Física</i>							jec	jec
<i>Química</i>						2	2	2
<i>Biología</i>						2	2	2
Artes Visuales y Música	3	3	2	2	2	2	2	2
Educación Física y Salud	2	2	2	2	2	2	2	2
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Inglés	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>Horas de libre disposición</b>								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		2	1			1	1	1
Taller de lenguaje		2	1			1	1	1
Taller de educación física		2	2	2	2	2	2	2
Ciencias Naturales física			2			2	2	2
Talleres de música o de artes		0,5	1					
Taller de artes		0,5						
<b>Área visual</b>								
Taller de artes (foto, pintura, cerámica, orfebrería, grabado, escultura)		2	4	2	2	4	4	4
Diseño		2	2	2	2	2	2	2
Dibujo		2	2	2	2	2	2	2
<b>Área musical</b>								
Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Orquesta		2						
Folclore		2	2	2	2	2	2	2
Teoría y Solfeo		2	2	2	2	2	2	2
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	32	32	31	35	35	31	31	31
Horas de libre disposición	6	8	8	3	3	7	7	7
Horas plan de estudio propio música		10	8	8	8	8	8	8
Horas plan de estudio propio artes		6	8	6	6	8	8	8



Total tiempo mínimo	38	40	39	38	38	38	38	38
Total tiempo con música		50	47	46	46	46	46	46
Total tiempo con artes		46	47	44	44	46	46	46

PLAN DE ESTUDIO NIVEL 8° BÁSICO

Plan de Estudio 8° básico								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lengua y Literatura	6	6	6	8	8	7	7	6
Matemática	6	6	6	8	8	7	7	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Naturales	4	4	4	4	4			
<i>Física</i>						2	2	jec
<i>Química</i>						2	2	2
<i>Biología</i>						2	2	2
Artes Visuales y Música	3	3	2	4	4	2	2	2
Educación Física y Salud	2	2	2	4	4	4	4	2
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología	1	1	1	1	1	1	1	1
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Inglés	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>Horas de libre disposición</b>								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		2	1					1
Taller de lenguaje		2	1					1
Taller de educación física		2	2					2
Ciencias Naturales			2					2
Talleres de música o de artes		0,5	1					
Talleres de artes		0,5						
<b>Área visual</b>								
Taller de artes (foto, pintura, cerámica, orfebrería, grabado, escultura)		4	4	2	2	4	4	4
Diseño		2	2	2	2	2	2	2
Dibujo		2	2	2	2	2	2	2
<b>Área musical</b>								
Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Folclore		2	2	2	2	2	2	2
Orquesta		2						
Teoría y Solfeo		2	2	2	2	2	2	2
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	32	32	31	39	39	37	37	31
Horas de libre disposición	6	8	8	1	1	1	1	7



Horas plan de estudio propio música		10	8	8	8	8	8	8
Horas plan de estudio propio artes		8	8	6	6	8	8	8
Total tiempo mínimo	38	40	39	40	40	38	38	38
Total tiempo con música		50	47	48	48	46	46	46
Total tiempo con artes		48	47	46	46	46	46	46

**PLAN DE ESTUDIO I ENSEÑANAZA MEDIA**

Plan de Estudio I medio								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lengua y Literatura	6	6	6	8	8	8	8	8
Matemática	7	7	7	8	8	8	8	8
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Naturales	6	6	6	6	6	6	6	6
Artes Visuales y Música	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Física y Salud	2	2	2	4	4	4	4	4
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología	2	2	2	2	2	2	2	2
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Idioma extranjero: Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>Horas de libre disposición</b>								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		1	1					
Taller de lenguaje		2	2					
Taller de educación física		2	2					
<b>Área visual</b>								
Taller de artes (foto, pintura, cerámica, orfebrería, grabado, escultura)		4	4	2	2	4	4	4
Gráfica computacional		2	2	2	2	2	2	2
Dibujo		2	2	2	2	2	2	2
<b>Área musical</b>								
Coro		2	2	2	2	2	2	2
Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Armonía		2	2	2	2	2	2	2
Orquesta		2	0	0	0	0	0	0
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	36	36	36	41	41	41	41	41
Horas de libre disposición	6	6	6	1	1	1	1	1
Horas plan de estudio propio música		10	8	8	8	8	8	8
Horas plan de estudio propio artes		8	8	6	6	8	8	8
Total tiempo mínimo	42	42	42	42	42	42	42	42
Total tiempo con música		52	50	50	50	50	50	50
Total tiempo con artes		50	50	48	48	50	50	50



**PLAN DE ESTUDIO II ENSEÑANZA MEDIA**

Plan de Estudio II medio								
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	Propuesta	2020	2021	2022	2023	2024
Asignatura	Con JEC	Con JEC	Con JEC					
Lengua y Literatura	6	6	6	8	8	8	8	8
Matemática	7	7	7	8	8	8	8	8
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Naturales	6	6	6	6	6	6	6	6
Artes Visuales y Música	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación Física y Salud	2	2	2	4	4	4	4	4
Orientación	1	1	1	1	1	1	1	1
Tecnología	2	2	2	2	2	2	2	2
Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
Idioma extranjero: Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4
<b>Horas de libre disposición</b>								
Taller de autocuidado		1	1	1	1	1	1	1
Taller de matemática		1	1					
Taller de lenguaje		2	2					
Taller de educación física		2	2					
<b>Área visual</b>								
Taller de artes (foto, pintura, cerámica, orfebrería, grabado, escultura)		4	4	2	2	4	4	4
Gráfica computacional		2	2	2	2	2	2	2
Dibujo		2	2	2	2	2	2	2
<b>Área musical</b>								
Coro		2	2	2	2	2	2	2
Instrumento		2	2	2	2	2	2	2
Armonía		2	2	2	2	2	2	2
Orquesta		2	0	0	0	0	0	0
Práctica de conjunto		2	2	2	2	2	2	2
Sub total tiempo mínimo	36	36	36	41	41	41	41	41
Horas de libre disposición	6	6	6	1	1	1	1	1
Horas plan de estudio propio música		10	8	8	8	8	8	8
Horas plan de estudio propio artes		8	8	6	6	8	8	8
Total tiempo mínimo	42	42	42	42	42	42	42	42
Total tiempo con música		52	50	50	50	50	50	50
Total tiempo con artes		50	50	48	48	50	50	50

**PLAN DE ESTUDIO III ENSEÑANAZA MEDIA**

Plan de Estudio III medio							
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	2020	2021	2022	2023	2024



	Con JEC	Con JEC					
<b>Plan común</b>							
Lengua y literatura	3	3	4	4	6	6	6
Matemática	3	3	4	4	6	8	8
Educ. Ciudadana	2	2	2	2	2	2	2
Ciencias para la ciudadanía	2	2	2	2	2	2	2
Filosofía	2	2	2	2	2	2	2
Inglés	2	2	2	2	2	2	2
<b>Plan común electivo</b>							
Religión						2	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2	2	2	2		
Educación Física							
<b>Horas de libre disposición</b>							
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2	2	2			
Educación Física y Salud	2	2	2	2	2	2	2
Taller lenguaje	1	1					
Taller matemática	1	1					
Orientación	2	2	2	2	2	2	2
<b>Plan de Formación Diferencial</b>							
<b>ÁREA A</b>							
<b>LENG Y LITERATURA</b>							
Taller literatura						4	4
Lectura y escritura especializadas	6	6	6	6	6		
Participación y argumentación en democracia							
<b>FILOSOFÍA</b>							
Estética						4	4
Filosofía política	6	6	6	6	6		
Seminario filosofía							
<b>HIST., GEOG Y CS SOC.</b>							
Comprensión histórica del presente						4	4
Geografía, territorios y desafíos medioambientales	6	6	6	6	6		
Economía y sociedad							
<b>ÁREA B</b>							
<b>MATEMÁTICA</b>							
Límites, derivadas e integrales						4	4
Probabilidades y estadística descriptiva inferencial	6	6	6	6	6		
Pensamiento computacional y programación							
Geometría 3D							
<b>CIENCIAS</b>							
Biología de los ecosistemas						4	4
Biología celular y molecular							
Ciencias de la salud	6	6	6	6	6		
Física							
Química							
<b>TALLER PAES</b>							
Historia o Ciencias						2	2
<b>Área visual</b>							



Taller de artes (foto, pintura, cerámica, orfebrería, grabado, escultura)		2	2	2	4	4	4
Artes Visuales, audiovisuales y multimediales		2	2	2	2	2	2
Gráfica Computacional		2	2	2	2	2	2
<b>Área musical</b>							
Coro		2	2	2	4	4	
Instrumento		2	2				
Teoría de los Instrumentos		2	2	2	2	2	
Práctica de Conjunto		2	2	2	2	2	
Total tiempo Plan común	14	14	16	16	20	22	22
Total tiempo Plan común electivo	2	2	2	2	2	2	2
Total tiempo Horas de libre disposición	8	8	6	6	4	4	4
Total tiempo Plan de Formación Diferencial	18	18	18	18	18	14	14
Total Plan Propio artes/música	0	6	6	6	8	8	8
Total tiempo mínimo	42	48	48	48	50	50	50

**PLAN DE ESTUDIO IV ENSEÑANZA MEDIA**

Plan de Estudio IV medio							
	Horas semanales Mineduc	Horas semanales CLDV	2020	2021	2022	2023	2024
	Con JEC	Con JEC					
<b>Plan común</b>							
Lengua y literatura	3	3	4	4	6	6	6
Matemática	3	3	4	4	6	6	6
Educ. Ciudadana	2	2	2	2	2	2	2
Ciencias para la ciudadanía	2	2	2	2	2	2	2
Filosofía	2	2	2	2	2	2	2
Inglés	2	2	2	2	2	2	2
<b>Plan común electivo</b>							
Religión						2	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2	2	2	2		
Educación Física							
<b>Horas de libre disposición</b>							
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	2	2	2			
Educación Física y Salud	2	2	2	2	2	2	2
Taller lenguaje	1	1					
Taller matemática	1	1					
Orientación	2	2	2	2	2	2	2
<b>Plan de Formación Diferencial</b>							
<b>ÁREA A</b>							
<b>LENG Y LITERATURA</b>							
Taller literatura						4	4
Lectura y escritura especializadas	6	6	6	6	6		
Participación y argumentación en democracia							
<b>FILOSOFÍA</b>							
Estética	6	6	6	6	6	4	4

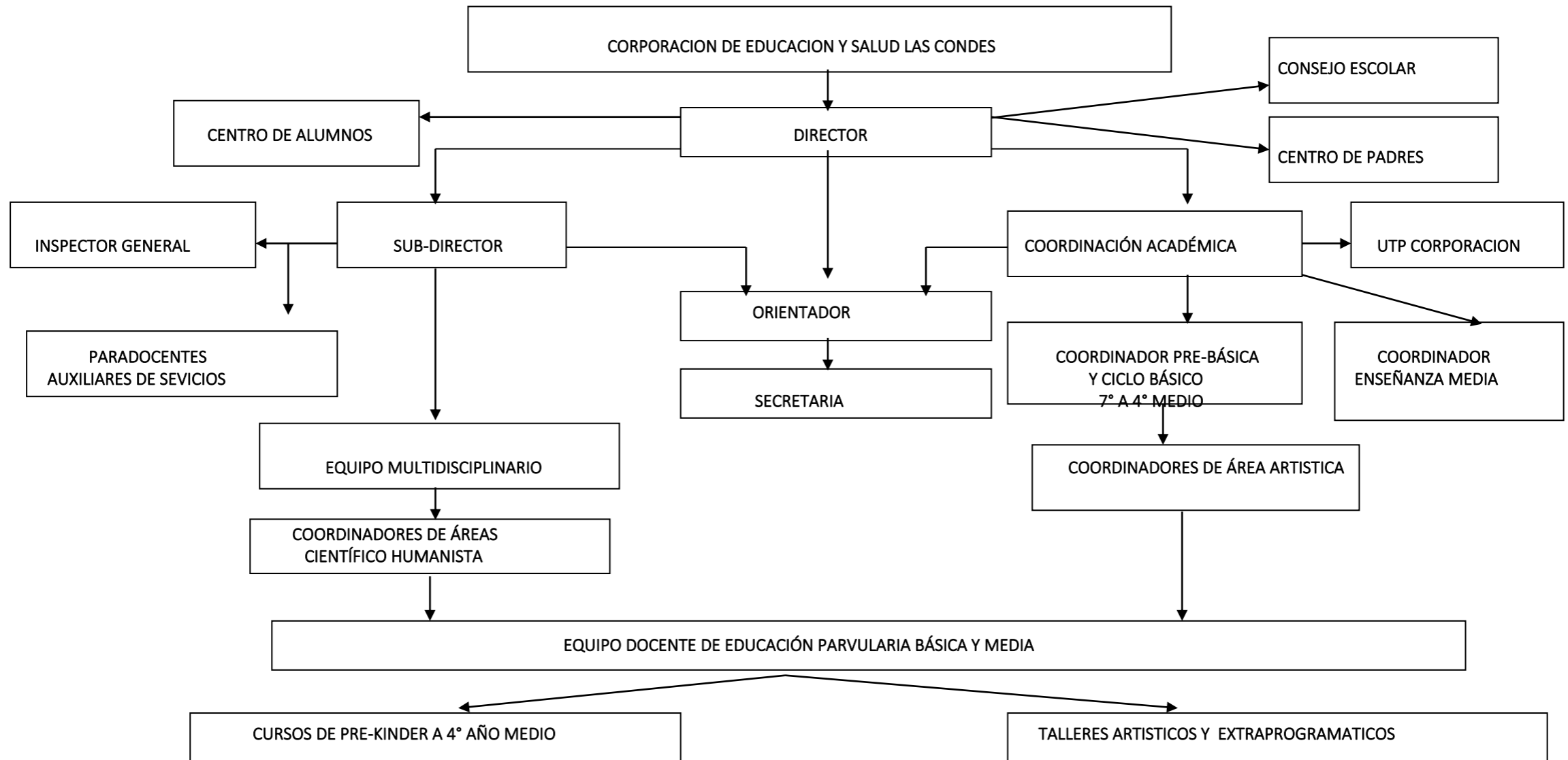


Filosofía política								
Seminario filosofía								
<b>HIST., GEOG Y CS SOC.</b>								
Comprensión histórica del presente						4	4	
Geografía, territorios y desafíos medioambientales	6	6	6	6	6			
Economía y sociedad								
<b>ÁREA B</b>								
<b>MATEMÁTICA</b>								
Límites, derivadas e integrales								
Probabilidades y estadística descriptiva inferencial	6	6	6	6	6	4	4	
Pensamiento computacional y programación								
Geometría 3D								
<b>CIENCIAS</b>								
Biología de los ecosistemas								
Biología celular y molecular								
Ciencias de la salud	6	6	6	6	6	4	4	
Física								
Química								
<b>TALLER PAES</b>								
Historia o Ciencias						4	4	
<b>Área visual</b>								
Taller de artes (foto, pintura, cerámica, orfebrería, grabado, escultura)		2	2	2	2	4	4	
Artes Visuales, audiovisuales y multimediales		2	2	2	2	2	2	
Gráfica Computacional		2	2	2	2	2	2	
<b>Área musical</b>								
Coro		2	2	2	2	4	4	
Instrumento		2	2					
Orquestación		2	2	2	2	2	2	
Práctica de Conjunto		2	2	2	2	2	2	
Total tiempo Plan común	14	14	16	16	20	20	20	
Total tiempo Plan común electivo	2	2	2	2	2	2	2	
Total tiempo Horas de libre disposición	8	8	6	6	4	4	4	
Total tiempo Plan de Formación Diferencial	18	18	18	18	18	16	16	
Total Plan Propio artes/música	0	6	6	6	6	8	8	
<b>Total tiempo mínimo</b>	<b>42</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	





ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





## EQUIPO DIRECTIVO Y GESTIÓN

La existencia de un Equipo Directivo formado por tres integrantes: Director, Subdirector e Inspector General, permite la atención oportuna de contingencias y la ejecución de los planes claves de la gestión escolar.

El Equipo de Gestión se conforma por: Director, subdirector, Inspector General, Coordinadora Académica, Coordinadores técnicos de Básica y Media, Coordinadora del PIE, Orientadoras de Básica y Media, Encargado de Convivencia y Coordinadora de proyectos y programas. Este equipo es el encargado de llevar a cabo el plan estratégico anual de gestión escolar, defendiendo planes específicos y focos claves para el logro de las metas institucionales.

CARGO	HORAS
Director	44
Subdirector	44
Inspector General	44
Coordinadora Académica	44
Coordinadora Básica	44
Coordinador Media	44
Encargado de Convivencia	44
Orientadora Básica	34
Orientadora Media	44
Coordinadora PIE	44
Coordinadora de programas y proyectos	44

## DE LA DOTACION DOCENTE

Se entiende por dotación docente la cantidad de Profesionales de la Educación necesarios para atender el número de horas de trabajo y los cargos docentes, los directivos y los docentes técnico pedagógicos que requiere el funcionamiento del Colegio.

La Dotación docente se fijará en el mes de Diciembre de cada año, lo que se realizará de acuerdo a las variables revisadas en conjunto con la Corporación de Educación de Las Condes:

- a) Número de Alumnos
- b) Número de cursos
- c) Planes de estudio que se estén aplicando, sean estos generales o especiales

## FUNCIONES Y DERECHOS DEL PERSONAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA

### CARGO: Director(a)

El Director es el Jefe del establecimiento, responsable de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de sus distintos organismos, de manera que funcionen armónica y eficientemente.

En el ejercicio de sus roles actuará de acuerdo con los principios de las ciencias de la educación, las normas legales y las disposiciones del Proyecto Educativo y del Reglamento Interno de la unidad a su cargo.

En el cumplimiento de sus funciones deberá tener siempre presente que la función del establecimiento es EDUCAR. Por lo tanto, toda su energía y capacidad tendrán que dirigirse a cumplir en la mejor forma posible dicha función fundamental.

Sus principales funciones son:



## COLEGIO LEONARDO DA VINCI

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional y teniendo presente que la principal función del establecimiento es educar, y prevalece sobre la administrativa u otra, en cualquier circunstancia y lugar.
- Determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad nacional.
- Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- Proponer la estructura organizativa técnico-pedagógica del establecimiento que estime conveniente, debiendo salvaguardar los niveles básicos de Dirección, Planificación y Ejecución.
- Propiciar un ambiente estimulante en el establecimiento para el trabajo de su personal y crear las condiciones favorables para la obtención de los objetivos del plantel.
- Impartir instrucciones para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del curriculum, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- Presidir los consejos técnicos y delegar funciones cuando corresponda.
- Representar oficialmente al Colegio frente a las autoridades educacionales y a su vez cumplir las normas e instrucciones que emanan de ella.
- Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión y la inspección del Ministerio de Educación, cuando corresponda.
- Coordinar a nivel superior la acción de los organismos del Colegio.
- Administrar el programa anual de trabajo.
- Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación del personal de su dependencia, como asimismo la investigación y experimentación educacional.
- Autorizar el uso de las dependencias del establecimiento a instituciones u organismos ajenos a él.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- Otras.

### **CARGO: Sub-Director(a)**

El Subdirector es el docente directivo que tiene como responsabilidad velar para que las actividades del Establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Son funciones del Subdirector:

1. Supervisar los documentos y registros para acreditar la calidad de Cooperador de la Función Educacional del Estado y aquellos que se requieren para impetrar la subvención estatal.
2. Confeccionar Boletín Mensual de Subvención.
3. Supervisar el resguardo de las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
4. Mantener la actualización del Inventario del Establecimiento.
5. Controlar la disciplina del alumnado, exigiendo hábitos de puntualidad y respeto a toda la comunidad.



## COLEGIO LEONARDO DA VINCI

6. Hacer cumplir los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas, horas de colaboración, consejos de Profesores, control de atrasos y asistencia.
7. Velar por el bienestar, tanto del personal como del alumnado controlado por su seguridad (Leyes y PRIES).
8. Contribuir junto con el personal a su cargo, a la buena presentación y aseo del local escolar, además del cuidado del mobiliario e infraestructura en general.
9. Atender en la puerta del colegio la entrada y salida de los alumnos, tanto al inicio como al término de la jornada.
10. Supervisar y controlar la presentación personal del alumno.
11. Realizar compras y trámites del colegio.
12. Resguardar, controlar y supervisar el uso correcto de los libros de clases, en su parte administrativa, es decir:
  - 12.1. Supervisar la consignación de los datos solicitados en dichos libros, tales como números de registro de alumnos, nombres completos (consignados de acuerdo al certificado de nacimiento), nombres de los Profesores y Asignaturas que sirven.
  - 12.2. Llevar un control exhaustivo de registro de asistencia como también el de subvenciones, día a día.
  - 12.3. Controlar día a día que los profesores firmen las horas realizadas y que la asistencia y justificaciones de los alumnos sean registradas.
  - 12.4. Informar a los profesores que correspondan, oportunamente, sobre aspectos de inasistencia o indisciplina de alumnos.
13. Llevar el libro de Registro de Asistencia del Personal.
14. Realizar reemplazos de cursos sin profesor.
15. Planifica, organiza, dirige y supervisa la labor administrativa y disciplina del establecimiento.

### RESPONSABILIDADES

- ❖ Programa y supervisa la confección de todo tipo de documentación solicitada por el Mineduc, que le transfiera la dirección.
- ❖ Ejecuta los procesos de subvención escolar.
- ❖ Aplica normas de disciplina laboral y escolar.
- ❖ Cita y atiende docentes, apoderados y alumnos.
- ❖ Coordina actos cívicos.
- ❖ Coordina procesos de admisión y retiro de alumnos.
- ❖ Administra procedimientos de reemplazos, ante ausencia del personal.
- ❖ Aporta por medio de liderazgo participativo, al clima laboral de la escuela.
- ❖ Distribuye y supervisa turnos.
- ❖ Supervisa celebración de fechas y actos especiales.
- ❖ Supervisión libro de clases en relación a subvenciones y control de firmas y hoja diaria con los datos de asignatura, asistencia e inasistencia.
- ❖ Inventario y local escolar.
- ❖ Supervisión Plan Cooper.
- ❖ Proyecto educativo.
- ❖ Supervisión cumplimiento horarios profesores y toma de curso.
- ❖ Presentación del alumnado.
- ❖ Autorizaciones ingresos y salidas extraordinarias.



- ❖ Accidentes escolares.
- ❖ Atención de curso sin profesor
- ❖ Proveer reemplazos
- ❖ Premiación de alumnos distinguidos.
- ❖ Todas las demás funciones que le asigne el Director.

### **CARGO: Inspector(a) General**

En inspector general, es el docente que tiene como responsabilidad, velar para que las actividades del establecimiento, se desarrollen en un ámbito de bienestar y sana convivencia.

Corresponde al Inspector General:

1. Hacer respetar por parte de los diversos estamentos, las disposiciones legales reglamentarias y de disciplina interna vigentes para el colegio.
2. Supervisar el correcto cumplimiento de los horarios de trabajo y cada una de las funciones del personal no docente.
3. Asumir carácter de autoridad superior del colegio en materias de disciplina escolar y en relación al logro de los estudiantes.
4. Asumir las funciones que en forma específica le encomienda el representante legal, Dirección.
5. Establecer las modalidades de control, conservación y correcto uso de las dependencias, mobiliario y material pedagógico.
6. Brindar a los padres y apoderados y el personal de su dependencia la atención que sea requerida sobre rendimiento, disciplina u otra materia relacionada con el estudiante.
7. Coordinar el uso óptimo del establecimiento y otras actividades que se programen.
8. Controlar el orden, puntualidad y presentación personal de los estudiantes a la entrada, permanencia y salida del establecimiento.
9. Programar, coordinar y supervisar las acciones de los inspectores de patio y personal auxiliar.
10. Organizar la óptima organización del local escolar.
11. Organizar, supervisar y controlar los turnos, formaciones y presentaciones de la unidad educativa.
12. Responsabilizarse del proceso en caso de accidentes escolares.
13. Atender a estudiantes con problemas conductuales y derivarlos al especialista, cuando corresponde.
14. Asistir a los consejos de coordinación citados por la directora.
15. Vincular el establecimiento con los organismos de la comunidad, previo conocimiento de la directora.
16. Autorizar las salidas extraordinarias de un estudiante que lo requiera.
17. Supervisar los libros de control de asistencia, ingreso y salida de estudiantes, siendo su responsabilidad que estén actualizados con la información requerida.
18. Organizar y supervisar el operativo de seguridad.
19. Supervisar el ingreso de las anotaciones de cada estudiante en la plataforma virtual.
20. Mantener el libro de entrevistas de apoderados en inspectoría.
21. Controlar y supervisar el trabajo de los auxiliares del colegio.
22. Citar mensualmente a los apoderados de estudiantes con problemas de asistencia, atrasos y disciplina.

### **COORDINACIÓN ACADÉMICA**

Formada por la coordinadora académica y coordinadores de nivel, que son los docentes responsables de asesorar al Director en programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

- Coordinadora académica: Profesional encargada de la gestión y articulación curricular del colegio. Implementa y monitorea los planes pedagógicos, proyectos de aprendizajes y las metas de aprendizaje del colegio.
- Coordinador técnico de básica: Profesional a cargo de la gestión y coordinación técnico pedagógica de los niveles de enseñanza de Educación Básica.



## COLEGIO LEONARDO DA VINCI

- Coordinador técnico de Media: Profesional a cargo de la gestión y coordinación técnico pedagógica de los niveles de Enseñanza Media.
- Coordinadora del Programa de Integración: Profesional a cargo de coordinar y articular las acciones de los profesionales del programa de integración escolar.

### COORDINADOR DE ÁREA ARTÍSTICA:

- a.- Coordinador del Área de Artes Musicales: es el docente con estudios en la especialidad, responsable de la planificación, organización y supervisión de las actividades curriculares de la especialidad.
- b.- Coordinador del Área de Artes Visuales: es el docente con estudios en la especialidad, responsable de la planificación, organización y supervisión de las actividades curriculares de la especialidad.

### ORIENTACIÓN

Profesional de la educación encargado de cumplir las siguientes funciones:

- o Asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias de coordinación técnica, consejo de profesores y departamentos de subsectores y ciclos.
- o Desarrollar actividades de aula de pre básica a 4º año medio.
- o Asistir a reuniones de sub-centros de padres para fortalecer el entendimiento de los fundamentos de la dinámica psicosocial del proceso educativo.
- o Crear y aplicar en el aula programas de desarrollo cognitivo en el ciclo básico.
- o Orientar a los docentes, padres y apoderados en la identificación de problemas específicos y las medidas para enfrentarlos.
- o Asesorar a los profesores jefes en el manejo de situaciones específicas de su rol.
- o Preparar y dictar temáticas como perfeccionamiento del personal docente.
- o Coordinar la derivación de alumnos con necesidades específicas, a las distintas instituciones que conforman nuestra red de apoyo.
- o Planificar y supervisar programas especiales: Senda, Quiero ser, entre otros.
- o Planificar, organizar y dirigir actividades de prevención y detección de desajustes en la vida escolar de los estudiantes, provocados por factores externos o internos.
- o Diagnosticar y aplicar medidas a los alumnos o grupos de alumnos que presentan situaciones especiales, problemas emocionales, de aprendizaje, de comportamiento, relacionales, etc.
- o Coordinar la puesta en marcha de medidas propuestas por profesionales externos al establecimiento.
- o Mantener archivos con los datos actualizados y antecedentes de todos los alumnos del Colegio.
- o Mantener documentación actualizada de las atenciones de apoderados y/o alumnos indicadas según temática abordada, fecha, hora y acuerdos adoptados.
- o Las tareas o funciones pedagógicas encomendadas por algún integrante del equipo directivo.
- o Reemplazar a docentes ante la ausencia de docentes.
- o Informar y entregar fecha de atención a profesores de asignatura, profesores jefes o equipo directivo.



## DEL PROFESOR JEFE

Cada curso tendrá un Profesor Jefe, quien será el encargado de asumir la conducción del proceso orientador en su curso.

Sus funciones son:

- Velar por el bienestar, comportamiento, rendimiento y orientación de los estudiantes de su curso.
- Procurar la buena convivencia de los estudiantes a su cargo, estimulando formas de conductas deseables dentro y fuera del establecimiento.
- Desarrollar y asesorar el programa de Consejo de Curso, adaptándolo a las necesidades de su grupo curso.
- Canalizar los casos problemáticos al profesional que corresponda, una vez agotada todas las estrategias que ha tenido a su alcance.
- Realizar las derivaciones a profesionales de apoyo en el área socio emocional, lo anterior a través del departamento e Orientación.
- Armonizar la interrelación Profesor-Alumno para optimizar el proceso educativo.
- Monitorear la buena presentación de los estudiantes a su cargo.
- Analizar periódicamente el rendimiento de sus estudiantes para tomar las medidas necesarias en conjunto con la Coordinación Académica y/o Inspector General.
- Contribuir o desarrollar en los estudiantes valores, actitudes y hábitos para su desarrollo integral, en concordancia con las normas del establecimiento.
- Mantener al día los documentos relacionados con la identificación de cada alumno, cuyo registro debe efectuarse en el Libro de Clases del curso.
- Mantener reuniones individuales con sus alumnos para conocerlos y orientarlos en sus problemas personales y educacionales.
- Celebrar reuniones individuales y/o grupales con los apoderados de los alumnos de su curso, con el objeto de dar y recibir informaciones que favorezcan el proceso educativo (Mentorías).
- Asistir a los Consejos Técnicos que le correspondan; reuniones multidisciplinarias, PLAINÉ u otras.

## DEL DOCENTE DE AULA

Se entiende por docencia de aula la acción o exposición personal directa realizada en forma continua y sistemática por el docente, que está inserta dentro del proceso educativo. La hora docente de aula es de 35 minutos, como máximo.

Asimismo, es el docente contratado para servir una determinada asignatura, de acuerdo a su título y a los Planes y Programas de Estudios y objetivos de la Unidad Educativa y el curso pertinente; como además, las horas no lectivas que le fueran asignadas.

El docente de aula es el orientador directo de los Alumnos. El desarrollo de las Asignaturas es para él un medio por el cual propone valores, entrega información y genera acceso al conocimiento.

Sus funciones son:

- ✓ Formar y educar a los Alumnos.
- ✓ Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes de su especialidad.



## COLEGIO LEONARDO DA VINCI

- ✓ Fomentar e internalizar en el alumnado valores, hábitos y actitudes; desarrollar la disciplina, especialmente a través del ejemplo personal.
- ✓ Integrar los contenidos de su Asignatura con los de otras asignaturas y/o disciplinas
- ✓ Desarrollar actividades no lectivas que le sean asignadas por U.T.P. de acuerdo a las necesidades del Curriculum.
- ✓ Cumplir con el horario por el que fue contratado.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de índole técnico-pedagógicas impartidas por el Ministerio de Educación y transmitidas por la Dirección y personal técnico del establecimiento.
- ✓ Contribuir al correcto funcionamiento del establecimiento.
- ✓ Asistir a los actos educativos, culturales y cívicos que la Dirección del establecimiento determine.
- ✓ Mantener al día los documentos oficiales relacionados con su función. Entregar en forma precisa y oportuna la información pertinente que la Dirección y personal solicite
- ✓ Mantener comunicación permanente con los Padres y Apoderados de sus Alumnos.
- ✓ Informar a la Inspectoría General y Unidad Técnico Pedagógica, cualquier aspecto irregular que observe en el rendimiento y disciplina de los Alumnos en su Asignatura.

### **DEL PERSONAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES**

Es el funcionario responsable directo de la vigilancia, cuidado, atención y aseo de enseres, muebles e instalaciones del local escolar y demás funciones subalternas de índole similar.

Sus funciones son:

- La mantención constante del aseo y orden de las dependencias asignadas (salas de clases, patios, pasillos, oficinas y otros).
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros, que le sean asignados.
- Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le encomienden.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas y maquinarias que le hubieran asignado.
- Desempeñar, según turnos, las funciones de portería, debiendo:
  - Dar información o pedir instrucciones, en casos especiales, a la Dirección, Inspectoría General.
  - Consultar la hora de apertura de dependencias en situaciones o actividades extraordinarias.
  - Solicitar la identificación de vehículos y/o personas que ingresen al establecimiento a abastecer kiosco, casino u otros.
- Informar oportunamente al Inspector General sobre las necesidades de deterioro en dependencias del establecimiento
- Movilizar y ordenar objetos propios de oficina, archivos, biblioteca, bodegas, talleres, laboratorios, de exposiciones, y otros eventos.
- Colaborar en la preparación y realización de todas las actividades del plantel.
- Cuidar en forma permanente los bienes a su cargo, dando aviso de inmediato sobre pérdidas, deterioros o descomposturas.



## DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION

Es el funcionario no docente que tiene como responsabilidad apoyar complementariamente el proceso educativo.

Sus funciones son:

- Apoyar la labor de Inspectoría General y Subdirección.
- Vigilar el comportamiento de los alumnos, orientándolos en su conducta y actitudes, de acuerdo a las normas existentes en el establecimiento
- Apoyar la labor docente en relación a disciplina y aspectos administrativos
- Controlar la disciplina y el cumplimiento del horario de clases a los alumnos de los cursos
- Velar por el control adecuado de la presentación personal de los alumnos
- Colaborar con las actividades culturales, extraescolares y extra programáticas que se les soliciten
- Llevar los libros, registros, estadísticas y otros documentos administrativos que se le encomiende
- Atender Apoderados que justifiquen a sus pupilos o por problemas disciplinarios u otros que merezcan su presencia en el colegio
- Citar a los Apoderados cuando sea necesario y a petición de los distintos estamentos
- Controlar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos presentados por los alumnos
- Atender en la puerta del Colegio la entrada y salida de los alumnos, tanto al inicio como al término de la jornada
- Llevar en forma correcta la declaración de Accidentes Escolares, en coordinación con Secretaría de la Dirección
- Prestar atención de Primeros Auxilios
- Controlar el aseo y cuidado de las dependencias que le han sido señaladas
- Colaborar con el resguardo de las condiciones higiénicas y la seguridad del edificio escolar y sus dependencias

## DE LOS ESTUDIANTES

El o la estudiante es una persona en crecimiento y en desarrollo de sus potencialidades, lo cual lo convierte en el centro del proceso educativo. Es un ser racional y social, que crea, interpreta y vive los valores para participar significativa y constructivamente en la sociedad.

La matrícula confiere al educando la calidad de alumno regular del establecimiento. Tal calidad significa que el estudiante y su apoderado aceptan las normas reglamentarias generales, emanadas del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, de la Corporación de Educación de Las Condes y las establecidas en el presente PEI.

La matrícula otorga al estudiante derechos y deberes que son los siguientes.

### DERECHOS

- Recibir una educación integral y de calidad.
- Recibir un trato equitativo, sin discriminaciones ni prejuicios.
- Recibir un trato respetuoso por parte de cualquier funcionario del establecimiento.



- Ser escuchados respetando el siguiente conducto regular
  - Profesor de Asignatura
  - Profesor Jefe
  - Inspectoría General, Coordinación Académica, según corresponda
  - Dirección
- Conocer las calificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción.
- Conocer su calendario de evaluaciones.
- Conocer las observaciones positivas o negativas en el momento de ser registradas en el Libro de Clases Digital.
- Hacer uso de la infraestructura escolar, los recursos materiales y su carácter técnico, para un mejor cumplimiento de los objetivos educacionales.
- Participar en el Centro de Alumnos.
- Participar en actividades extraprogramáticas.
- Participar en las actividades estudiantiles propias del establecimiento o del sistema, pudiendo representar al colegio con autorización expresa de éste y de su apoderado.

## DEBERES

- i. Asistir a todas las clases y talleres bien presentados y con los materiales necesarios.
- ii. Mantener en todo momento un trato deferente, cortés y respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.
- iii. Cooperar, evitando molestar a los alumnos de cursos menores.
- iv. Mantener un correcto lenguaje y cumplir a cabalidad el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio.

## DE LOS APODERADOS

El apoderado es la persona mayor de edad que mantiene contacto directo y permanente con el Alumno y se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones, deberes y derechos del alumno ante el establecimiento.

Solamente podrán ser apoderados: el padre o la madre y ante el impedimento de estas personas, la Dirección, con el informe previo de Inspectoría General y el Profesor Jefe, podrá autorizar a otra persona para que cumpla estas funciones.

### Son responsabilidades del Apoderado:

- La función del Apoderado se define en el momento de la matrícula del alumno. Asume su responsabilidad corroborada por su firma en la ficha de matrícula, Hoja de Vida en el Libro de Clases y los canales de comunicación formal, como en todo documento que sea necesario.
- El apoderado asume el compromiso de concurrir al establecimiento cuando fuere citado, respetando y acatando las condiciones que señale la respectiva comunicación.
- Si el apoderado no respeta este compromiso y esta actitud es reiterativa, se solicitará el cambio de apoderado.



## COLEGIO LEONARDO DA VINCI

- El apoderado podrá delegar sus funciones y su representación en un apoderado suplente, debidamente identificado.
- El apoderado es el responsable de todos los compromisos económicos ocasionados por su pupilo: derecho de matrícula, reposición de bienes destruidos o dañados por éste. En este último caso, el apoderado concurrirá personalmente a la Inspectoría General para tomar conocimiento de este hecho.
- El apoderado tiene derecho a solicitar y recibir información de todo lo que concierne al rendimiento y aspectos que influyan en la personalidad de su pupilo.
- Toda enfermedad, impedimento físico o psíquico que afecte al educando, será informado.

### Serán causales de caducidad de la condición de apoderado cuando:

- El estudiante deja de ser alumno del Colegio.
- El apoderado renuncia a su condición de tal por motivos fundados.
- En el apoderado se observare un comportamiento moral inaceptable, afectando la honestidad de su pupilo o faltare el respeto de palabra, hecho o actitud a cualquier funcionario del colegio, en tal caso serán notificados por el Director(a) y se le dará plazo para ser reemplazado en su calidad de tal frente al establecimiento, la misma sanción será aplicada a los pares que participen en acciones reñidas con lo ético.
- El apoderado deje de mantener contacto directo con el alumno y con el establecimiento, faltando consecutivamente y sin aviso a sus obligaciones.